

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)**

**APLICACIÓN DE GUÍAS DE REVISIÓN PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS
EMITIDOS POR EL CONAC, ESTUDIO Y EVALUACIÓN
DEL CONTROL INTERNO Y PROGRAMA DE LAS
PRUEBAS DE OPORTUNIDAD**

AL 30 DE JUNIO DE 2017

Cd. Obregón, Sonora a 07 de Diciembre de 2017.

Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

De conformidad según contrato de prestación de servicios número 08/2017 celebrado con la Secretaría de la Contraloría General del Estado, referente a la auditoría de los estados financieros básicos de la entidad **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP)**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. A través del siguiente análisis hacemos entrega de la aplicación de Guías de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los Documentos Emitidos por el CONAC, Estudio y Evaluación del Control Interno y Programa de las pruebas de oportunidad, con cifras al 30 de Junio de 2017 de la entidad citada.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta
Cedula Profesional 210518
Registro A.G.A.F.F. 4510



C.C.P. Lic. Mario Froilán Soltero Contreras
Director de Administración y Finanzas



INFORME DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Observación 1

Cada plantel educativo de la Entidad lleva sus registros contables patrimoniales y presupuestales de su operación en forma separada y al cierre de cada mes se efectúa la consolidación y reclasificación de partidas internas, proceso que por la complejidad en el manejo separado de sus partidas en planteles no se lleva en tiempo real, ni en forma automatizada. Según el cuestionario de avance de las obligaciones de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad gubernamental y documentos emitidos al respecto, cuyos plazos fueron ajustados por CONAC, la pregunta número 2. "interrelaciona de manera automática los clasificadores presupuestarios y listas de cuentas", la respuesta fue No, ya que se lleva de manera manual todos los momentos contables; cabe hacer la aclaración que se está en el proceso de implementación de un nuevo sistema el cual registrará la ejecución presupuestaria en cuentas de orden y en tiempo real, así como los demás estados financieros de la entidad. Nos indicó la Administración que los estados financieros patrimoniales y presupuestales del ejercicio 2017 no serán emitidos en el nuevo sistema, el programa de implementación es para el ejercicio 2018.

Normatividad Violada

"LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".

"Artículo 42: La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen como Entidad Descentralizada Pública Estatal.

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Recomendación

Se recomienda en el proceso de implementación del nuevo sistema, durante las pruebas en paralelo de los meses de 2017, tomarse el tiempo de revisión y validación de hallazgos para probar que se cumple con todos los requisitos de registros de acuerdo a LGCG y realizarlo en tiempo real y si bien no se podría cumplir con esta reglamentación para el ejercicio de 2017, se asegura que exista uniformidad y secuencia de los registros en ambos ejercicios y se adquiere la práctica y habilidad del nuevo sistema.



C.P.C. Carlos S. Mondragón Murueta
Cédula Profesional 210518
Registro A.G.A.F.F. 4510